



## Repensar la categoría *víctima* para mujeres que sufren violencias: Los Conversatorios como formas de producción de conocimiento colectivo

**Julieta Evangelina Cano y Cintia Hasicic**

Instituto de Cultura Jurídica  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
Universidad Nacional de La Plata

Nuestro trabajo se propone reflexionar sobre la categoría *víctima* aplicada a las mujeres que sufren violencias basadas en el género, a partir de los debates producidos en los conversatorios realizados en el marco de nuestra investigación “Violencias contra las mujeres: los discursos en juego y el acceso a la justicia” (Cód. 11/J/129).

Estos debates, en el marco de una actividad colectiva y creativa, propiciaron la reflexión crítica para la deconstrucción y reconstrucción de esta categoría analítica.

La investigación aborda las violencias contra las mujeres, describiendo e interpretando cómo se co-construye su testimonio en función de los/as profesionales y operadores/as intervinientes, condicionando la “ruta crítica” que inician y recorren las mujeres que acuden a la justicia.

### ¿Por qué reflexionar sobre la categoría *víctima*?

La “víctima”, en su definición y su conceptualización, es muchas veces tratada como un objeto sobre la cual se opera, se aplican medidas, se elaboran políticas, se trazan caminos para salir de las violencias ejercida sobre ella. Pero también es una sujeta, *una persona agenciada*.

Nos resulta importante recuperar cómo, desde diferentes espacios, profesionales que trabajan y se involucran con la temática a diario, reflexionan para actualizar el debate en torno a la categoría y el abordaje de esta problemática.

Un **CONVERSATORIO** es un dispositivo que tiene por objetivo reunir a profesionales con trayectoria en una determinada temática común para que, por medio del diálogo, se produzcan discusiones e intercambios sobre determinados ejes disparadores que promuevan la **REFLEXIÓN COLECTIVA** y la **CONSTRUCCIÓN DEMOCRÁTICA DEL CONOCIMIENTO**.

## PRINCIPALES EMERGENTES DE LOS CONVERSATORIOS

\* **Nombrar es un acto político:** La *performatividad del lenguaje* aparece como una cuestión relevante. Es necesario revisar los modos en que las mujeres son nombradas y construidas desde la administración pública y las organizaciones sociales, porque ello definirá su intervención posterior: si se define que una “víctima” es un ser pasivo, probablemente la intervención será mucho más paternalista que si se la considera una sujeta política. Consideramos que una mujer que transita distintos itinerarios (Wagner, 2013) para salir de su situación de violencia es una sujeta política, porque expone en la arena pública un problema que aún hoy es considerado del ámbito privado.

\* **“Malas víctimas/buenas víctimas”:** Las prenociones/prejuicios/representaciones sobre qué significa/espera que las mujeres sean “buenas víctimas” (“*hagan lo que se debe*”) o “malas víctimas” (“*no hagan caso*”), permean las prácticas de los actores intervinientes, obturando la agencia de las mujeres en el itinerario o “ruta crítica” que emprenden, reposicionándose subjetivamente en cada instancia de este proceso.

\* **Nombrar lo que pasó:** al ser nominadas como “víctimas”, las mujeres encuentran un espacio de visibilidad pública que denuncia su padecimiento. **Una propuesta de síntesis** sería utilizar la palabra como adjetivo: “mujer víctima” porque además de víctimas, las mujeres poseen diferentes adscripciones.